



**RED**  
**ELÉCTRICA**  
CORPORACIÓN

## **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

14 de febrero de 2019

Junta General de Accionistas: Informe  
sobre la propuesta de ratificación y  
nombramiento como consejero  
dominical de D. Antonio Gómez Expósito



## 1. Antecedentes y justificación

Con fecha 25 de septiembre de 2018, y previo informe favorable a la propuesta de nombramiento como consejero dominical de D. Antonio Gómez Expósito, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), efectuada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el mismo día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), 24 de los Estatutos Sociales y 21 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de la sociedad aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“De conformidad con lo establecido en los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, 20, 21 y 24 de los Estatutos Sociales y 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y a la vista de la propuesta efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), nombrar consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. a D. Antonio Gómez Expósito, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas, a fin de cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión presentada por D. Fernando Fernández Méndez de Andés del cargo de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para el que fue reelegido por un plazo de cuatro años por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016, dimisión que ha sido aceptada por el Consejo de Administración en esta sesión.”*

Conforme con lo señalado en el artículo 529 decies, apartado 4, de la LSC, y en los artículos 18, 21 y 23 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de consejeros dominicales, incluso por cooptación, se realizarán a propuesta del Consejo de Administración y, en el caso de que sean designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas, que podrá ratificarlos o designar a otros consejeros.

Dado que está previsto que en la sesión del día 19 de febrero de 2019 el Consejo de Administración convoque la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad correspondiente al ejercicio 2018, y teniendo en cuenta que la validez del mandato como consejero del Sr. Gómez expósito finaliza en la fecha de celebración de la referida Junta General, prevista para los días 21 y 22 de marzo de 2019 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), resulta necesario informar la correspondiente propuesta del Consejo de Administración sobre la ratificación y nombramiento como consejero dominical de D. Antonio Gómez Expósito, para su sometimiento a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de 2019.

Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el presente informe para que, en su caso, se acompañe a la propuesta del Consejo de Administración de ratificación y nombramiento de D. Antonio Gómez Expósito como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, con la condición de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

El procedimiento y los requisitos para la designación de consejeros dominicales de la sociedad se encuentran regulados en la LSC, en los artículos 529 decies a 529 duodecimos y 529 quidecimos, en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del



---

Consejo de Administración. En dichas normas se establecen los criterios de evaluación, condiciones y circunstancias que deben tenerse en consideración para la designación de los consejeros dominicales.

## 2. Perfil corporativo

---

Para elaborar el presente informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros dominicales de la sociedad y ha analizado los criterios corporativos y la nueva matriz de competencias individuales del Consejo de Administración, que refleja las competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades establecidas por la Política de Gobierno Corporativo para los miembros del Consejo de Administración, aprobados por la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración; y ello con el fin de facilitar la supervisión del equilibrio, diversidad y calidad global e individual del Consejo de Administración en cada momento y para definir el perfil y los requisitos que se consideran adecuados en este momento para desempeñar el cargo de consejero de la sociedad, en este caso, como consejero dominical.

La Comisión, al emitir el presente informe, ha vuelto a valorar las circunstancias y la trayectoria profesional del actual consejero dominical, el Sr. Gómez Expósito, antes de elevar al Consejo de Administración el mismo.

La Comisión ya informó favorablemente en el mes de septiembre de 2018 sobre la propuesta de nombramiento como consejero dominical de D. Antonio Gómez Expósito, al considerar su perfil adecuado para ocupar la vacante de consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), previo análisis de las normas legales y corporativas aplicables; y el Consejo de administración, en la sesión del 25 de septiembre de 2018, aprobó su nombramiento, por cooptación, hasta la fecha de la próxima Junta General de Accionistas.

En la presente sesión, y por lo que respecta al perfil corporativo del Sr. Gómez Expósito evaluado recientemente, la Comisión, por los motivos que se exponen a continuación, ratifica las razones y fundamentos expuestos en su informe emitido con fecha de 25 de septiembre de 2018, dado que, a la vista del escaso tiempo transcurrido, no se han producido variaciones significativas que evaluar.

## 3. Trayectoria profesional y nueva evaluación de sus circunstancias

---

Analizado de nuevo el *curriculum vitae* del consejero dominical D. Antonio Gómez Expósito, publicado en la página web corporativa, que puede consultarse a través del siguiente enlace – [D. Antonio Gómez Expósito](#) –, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que el perfil del consejero propuesto sigue siendo adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General, y responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad y por la LSC para el desempeño del cargo como consejero dominical. A continuación se destacan los aspectos principales de su *curriculum vitae*.



D. Antonio Gómez Expósito, nacido el 26 de agosto de 1957, es Doctor Ingeniero Industrial (Especialidad Eléctrica) por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

En la actualidad es Catedrático de Universidad de Ingeniería Eléctrica en la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Sevilla, Director de la Cátedra Endesa Red (desde 2007), dirige uno de los mayores y más relevantes grupos de investigación a nivel nacional en el área de los sistemas eléctricos, integrado por más de 20 doctores y cinco catedráticos, miembro Fellow del IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers, con sede principal en Nueva Jersey, Estados Unidos) y, desde 2013, es miembro de la Real Academia Sevillana de Ciencias.

Ha sido, entre otros cargos, en la Universidad de Sevilla, Coordinador del Programa de Doctorado Interuniversitario "Sistemas de Energía Eléctrica" (2013-2017), Director del Dpto. de Ingeniería Eléctrica (2003-2011) y Director del Programa de Doctorado Interuniversitario "Gestión Técnica y Económica de Sistemas de Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica" (2003-2006). También ha sido Visiting Professor en la Universidad de Waterloo, Canadá (1998) y Adjunct Faculty en la Universidad de San Diego, California (1988).

En el ámbito de la investigación ha dirigido o participado en más de un centenar de proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, tanto con financiación pública como privada, que han dado lugar a diversas herramientas y dispositivos para empresas del sector eléctrico, tales como estimadores de estado, simuladores de redes, sistemas expertos para control de tensiones y minimización de pérdidas, relés digitales, modelos teóricos de redes de distribución, etc. Ha impartido cursos, charlas y conferencias en 16 países, incluyendo Estados Unidos, Canadá, Europa, China y América Latina.

Es coautor de más de trescientas publicaciones técnicas desarrolladas, fundamentalmente, entre otros campos de especialización, en relación a redes eléctricas en tiempo real, integración de fuentes de energía renovable en redes de distribución, aplicación de dispositivos electrónicos en redes de distribución, protecciones digitales y tratamiento de señales y mejora de la calidad de suministro.

Entre los diversos reconocimientos profesionales que ha recibido destacan el premio "Ciudad de Sevilla" en 2005 a proyectos de investigación sobre temas energéticos, el premio internacional "Novare" en 2007 concedido por Endesa para financiar un proyecto sobre redes de distribución inteligentes, el premio al Ingeniero Destacado en 2010 otorgado por el Capítulo Español del IEEE/PSE, el "Premio de Investigación y Transferencia de Tecnología Juan López Peñalver" en 2011 otorgado por la Junta de Andalucía, el premio de investigación "Fama" en 2011 otorgado por la Universidad de Sevilla y, en 2013, recibió la Insignia de Oro de la Asociación Española para el Desarrollo de la Ingeniería Eléctrica (AEDIE).

Tras analizar y valorar su trayectoria profesional, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones destaca su experiencia y conocimientos en el sector energético y, en especial, en el ámbito de los sistemas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, lo que es muy valorado por la compañía en su condición de TSO en el actual proceso de transición energética.

Es destacable, asimismo, su experiencia y trayectoria como investigador en el campo de la energía, habiendo desarrollado numerosos proyectos en estrecha colaboración con las principales empresas nacionales y otras de ámbito europeo del sector eléctrico. También se valora positivamente su pertenencia a los comités científicos de importantes congresos internacionales en este área en los últimos años.

En conclusión, la Comisión considera muy oportuno informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de ratificación y nombramiento de D. Antonio Gómez Expósito como



---

miembro del Consejo de Administración de la sociedad, como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

#### **4. Categoría asignada al consejero**

---

De la información de que dispone la Comisión, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, el Sr. Gómez Expósito debe ser clasificado como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ya que se ajusta a lo establecido en la LSC y en el Reglamento del Consejo.

Antes de su nombramiento, como es habitual, el Sr. Gómez Expósito deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas, para el desempeño de su cargo como consejero dominical de la sociedad.

#### **5. Informe favorable sobre la propuesta de ratificación y nombramiento**

---

En consecuencia, concluido el análisis, y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal del Sr. Gómez Expósito sobre la inexistencia de incompatibilidades para el ejercicio del cargo como consejero dominical, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Antonio Gómez Expósito como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, y acuerda elevar al Consejo de Administración el presente informe, que se formula de acuerdo con lo establecido en los artículos 529 decies a 529 duodecies y 529 quidecies, en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración.